



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN - SORTEO INSTAGRAM

#organiclovers

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa José Salcedo Soria s.l con domicilio en Parc, Pol. Ind., 46, 31570 San Adrián, Navarra, organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 8/02/2020 y finalizará el día 13/02/2020.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Solo podrán participar quienes cumplan con la mecánica de la Promoción y sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los datos de los Participantes deberán ser datos veraces.
- Los Participantes solo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un participante participa con varios perfiles será descalificado.
- Aunque los Participantes escriban varios comentarios en una misma publicación, solamente participarán con una única participación en el sorteo aleatorio.

La mecánica de la Promoción consiste en:

Los Participantes deberán:

1. Seguir la cuenta de Instagram @monjardinorganic
2. Escribir un comentario en la publicación del sorteo en la red social Instagram de la marca con su respuesta mencionando al menos a 2 personas durante el período de participación (mención del tipo @). La pregunta planteada en el sorteo es: a “¿Con quién desearías compartir la experiencia #organiclovers?”

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

De las personas que hayan participado cumpliendo la mecánica de la promoción, se elegirá 1

ganador y 3 suplentes por sorteo el día 14 de febrero de 2020.

Ese mismo día se publicará el nombre del participante premiado y de los 3 suplentes en la red social Instagram de la entidad organizadora.

El participante premiado recibirá de la entidad organizadora una notificación por Instagram y el premiado deberá remitirle su dirección y datos personales en un plazo de 3 días para que la entidad pueda realizar el envío del premio.

Si en el plazo de 3 días el participante premiado no ha respondido a la notificación, José Salcedo Soria s.l., designará como participante premiado al primer suplente. Se seguirá la misma mecánica en caso de que este primer suplente tampoco responda en el plazo de 3 días hasta cumplir con el total de suplentes seleccionados.

La selección del ganador y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma AppSorteos y el ganador obtendrá como premio el lote "organiclovers"

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o sus datos no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

José Salcedo Soria s.l. se reserva el derecho, si concurre causa justa y previa comunicación en forma legal, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por en las presentes Bases Legales.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

José Salcedo Soria s.l. no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, José Salcedo Soria s.l no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, ganador o terceros.

José Salcedo Soria s.l. no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo su control y que afecte al normal desarrollo de la promoción, José Salcedo Soria s.l. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

8.- INSTAGRAM

La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se pudieran derivar de la misma.

La participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de los datos es José Salcedo Soria s.l. , con domicilio en Parc, Pol. Ind., 46, 31570 San Adrián, Navarra .

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el participante premiado, con la aceptación de estas Bases Legales, consiente que los datos personales facilitados a la entidad organizadora sean incorporados a un fichero titularidad de José Salcedo Soria s.l. para tramitar el envío del premio obtenido en la promoción.

El Participante premiado garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar a José Salcedo Soria s.l. cualquier modificación de los mismos.

José Salcedo Soria s.l. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos.

El participante premiado tiene derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. El participante premiado puede ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email marketing@navarrico.com indicando, el motivo de su petición. Puede también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Parc, Pol. Ind., 46, 31570 San Adrián, Navarra.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puede consultar la política de privacidad de José Salcedo Soria s.l. a través del siguiente enlace: <https://monjardinorganic.com/politica-de-privacidad/>

10.- CAMBIOS

José Salcedo Soria s.l. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Pamplona.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en la promoción implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.